

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.822/2012

Intentada sin efecto la notificación de propuesta de resolución con sanción de 800 € (ochocientos euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1753/2011 a D. Salvador Castro Martínez, con NIF 31007266T, domiciliado en C/ Patio Poeta Gabriel Celaya 11 3º C, 14011 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992,

de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, indicándole que puede alegar en el plazo de quince días lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Córdoba 24 de febrero de 2012.- El Secretario General Acctal,
Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.